

Número: 434
21 de agosto de 2024

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE aprueba el proyecto para la asignación de diputaciones y senadurías de Representación Proporcional

- *Por unanimidad se aprobó, en lo general, el anteproyecto para asignar diputaciones y senadurías de Representación Proporcional*
- *El Consejero Uuc-kib Espadas Ancona reafirma su compromiso republicano y respeto a la ley*
- *El proyecto de asignación de cargos de Representación Proporcional será sometido al Consejo General del INE el viernes 23 de agosto*

En el contexto de la sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), llevada a cabo para analizar el anteproyecto de asignación de diputaciones y senadurías de Representación Proporcional después de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, el Consejero Electoral y presidente de dicha Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, reafirmó su compromiso con los principios republicanos y su respeto inquebrantable a la ley.

Durante su intervención, Espadas Ancona destacó la importancia de respetar el marco constitucional, subrayando que, aunque pueda tener opiniones personales sobre el sistema electoral, su deber como servidor público es cumplir y hacer cumplir la Constitución. "La Constitución es un complejo sistema de reglas, de principios, de ponderación de principios y de articulación de derechos, facultades de autoridades y prerrogativas de ciudadanos, y tiene que ser respetada", afirmó.

El Consejero Espadas dejó claro que, aunque su trayectoria y convicciones lo han llevado a ser un defensor de la Representación Proporcional directa, su compromiso republicano lo obliga a subordinarse al orden constitucional vigente, incluso si éste no coincide con su visión ideal de un sistema electoral más equitativo. "Lo sano para la República sería un sistema de representación proporcional directa, pero la Constitución no obedece a lo que a mí me pueda parecer ideal", expresó.

Asimismo, Espadas Ancona enfatizó que su función como integrante del órgano electoral es actuar dentro de los límites que establece la ley, subrayando que cualquier interpretación debe estar alineada con los principios constitucionales. "Estoy obligado a subordinarme por ella no sólo por el propio orden constitucional",

reiteró, manifestando su respeto por el sistema legal mexicano y su compromiso con los valores republicanos que guían su actuación.

En esta sesión extraordinaria, consejeras y consejeros que conforman la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobaron, por unanimidad y en lo general, el anteproyecto para la asignación de diputaciones y senadurías por el principio de Representación Proporcional, mismo que será presentado al Consejo General del INE el próximo viernes 23 de agosto para su discusión y debate.

-o0o-